



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO**

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Reforma s/n, siendo las 11:00 hrs. del día 8 de diciembre de 2020, ubicadas en el edificio que ocupa el Instituto Municipal de la Juventud, en calle Reforma S/N; Colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la octava sesión del Comité Interno de la dependencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Registro de Asuntos Generales.
4. Aprobación del **FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020.**
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- En el desahogo al segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración y aprobado por unanimidad.

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generales, al no existir asuntos generales a integrar se procede con el siguiente punto del orden del día.



CUARTO.- En el desahogo al cuarto punto del orden del día, el enlace de mejora regulatoria da a conocer el **FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**, en el cual se detallan los resultados obtenidos del programa anual de mejora regulatoria de la dependencia, para su análisis y en su caso aprobación, acto seguido se somete a consideración aprobándose por unanimidad.

QUINTO.- En el desahogo al quinto punto no se registró ningún asunto general.

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la clausura de la octava sesión del comité interno, siendo las 11:30 horas del día ocho de diciembre del año dos mil veinte.

En la presente Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.



 <u>C. Alfredo Ramírez Pedroza</u> Titular de la Dependencia Instituto Municipal de la Juventud, Villa Guerrero
 <u>C. José Javier Millán Villegas</u> Enlace de la Dependencia ante la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria
 <u>C. Enrique Velázquez Sánchez</u> Auxiliar de la Dependencia Instituto Municipal de la Juventud, Villa Guerrero
 <u>C. Oliverio Guadarrama Villegas</u> Auxiliar de la Dependencia Instituto Municipal de la Juventud, Villa Guerrero

c.c.p. Expediente



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMJ INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA

Fecha de Elaboración: 8 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 8 DE DICIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
IMJ-006	SERVICIO	=cumplida/absoluta*100	Servicio	25	100	25	100	20 minutos
IMJ-006	SERVICIO	=cumplida/absoluta*100	Servicio	25	100	25	100	5 minutos

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quien elaboró C. JOSÉ JAVIER MILLÁN VILLEGAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Nombre, Firma y Cargo del titular de la Dependencia Municipal 2020; ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Nombre, Firma y Cargo del Coordinador General del Proceso de Mejora Regulatoria 2019; JOSÉ TURBE FUENTES
---	---	---



Nombre, Firma y Cargo del titular de la Dependencia Municipal



Nombre, Firma y Cargo del Coordinador General del Proceso de Mejora Regulatoria

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): IMJU INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA

Fecha de Elaboración: 8 DE DICIEMBRE DE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 8 DE DICIEMBRE DE 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2020: 2

RESUMEN DE LA DEPENDENCIA

Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMMR 2020 de la Dependencia Municipal	Que fueron cumplidos al 100%	1
Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMMR 2020 de la Dependencia Municipal	Que no fueron cumplidos al 100%	0
Explicar brevemente por qué no se cumplieron al 100%		

De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la disminución de tiempos de respuesta de la Dependencia Municipal	Que cantidad de horas se logró disminuir 6 horas con 25 minutos.	Cuántas cédulas del Remtys ya fueron actualizadas 8
De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la disminución de requisitos de la Dependencia Municipal	Que cantidad de requisitos se logró disminuir 0	Cuántas cédulas del Remtys ya fueron actualizadas 0
De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la eliminación de trámites y servicios de la Dependencia Municipal	Que cantidad de trámites o servicios fueron eliminados, ya sea por duplicidad, porque el trámite o servicio ya no se ofrece, es obsoleto. 0	Cuántas cédulas del Remtys ya fueron eliminadas o dadas de baja 0

Observaciones:

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo elaboró</p> <p></p> <p>C. JOSÉ JAVIER MILLÁN VILLEGAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p> <p></p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>C. ALFREDO RAMÍREZ PEDROZA DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</p> <p></p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>C. JOSÉ TURBE FUENTES</p> <p></p>
--	--	---